

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

En cumplimiento de las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Monitor de Manualidades del Centro Ocupacional de Mocejón, en régimen laboral con carácter fijo a tiempo parcial, mediante el sistema de concurso-oposición, publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 229, del día 5 de octubre, el Alcalde-Presidente con fecha 11 de noviembre de 2010 adoptó las siguientes resoluciones:

Primera.- Candidatos:

Se declaran admitidos los siguientes:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
3.896.957-K	CABELLO GIL, MARIA CRISTINA
71.217.721-S	GOMEZ-PASTRANA LOPEZ DE LOS MOZOS, ISABEL
3.899.260-R	MANZANO GARCIA-FOGEDA, JAVIER
4.165.208-T	VALERO MARTIN, CARMEN
50.978.975-G	VALERO VANEGAS, JAIRO HERNANDO

Se declaran excluidos los siguientes: Ninguno.

Segunda.- Tribunal calificador:

La composición del Tribunal es la siguiente:

Presidente: Doña Julia Garrote González, Directora del Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Añover de Tajo.

Suplente: Doña María Dolores Coello Núñez, Director/a del Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Bargas.

Secretario: Don Antonio Alonso Zazo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Mocejón.

Suplente: Don José Ramón Díaz Rodríguez.

Vocales titulares:

Un representante de la Administración Autonómica designado por el Delegado Provincial de Salud y Bienestar Social: pendiente de designar.

Suplente: El designado por la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social.

Doña María Dolores Coello Núñez, Monitora del Centro Ocupacional de Bargas.

Suplente: Doña Patricia Alonso Magán, monitora del Centro ocupacional de Añover de Tajo: pendiente de designar.

Doña Inmaculada Pérez Pérez, titular en representación de personal laboral del Ayuntamiento.

Suplente: Don Millán Molina Arquero.

Don Manuel Delgado Pérez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ajofrín.

Suplente: Doña María del Carmen de la Cal Perelló.

Tercera.- Comienzo de los ejercicios:

La fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición se fija para el 21 de diciembre de 2010, a las 9,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mocejón.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su D.N.I.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

Cuarta.- Errores y reclamaciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de la presente resolución, los aspirantes que advirtieren algún error en sus datos personales podrán solicitar por escrito o personalmente en el Ayuntamiento, se subsanen los mismos, documentando su petición si así procediere.

Asimismo, los aspirantes excluidos dispondrán del mismo plazo a los efectos de subsanar las deficiencias observadas.

Mocejón 11 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.- 11859